



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1187-2026-UNAP

Iquitos, 4 de setiembre de 2026

VISTO:

El Oficio N° 135-2026-JD-SUTUNAP, presentado el 3 de setiembre de 2026, por el secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap), sobre apoyo con pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Tarapoto/Iquitos y apoyo económico;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Leonidas Díaz Guerrero, nivel SAC, Auxiliar de Sistema Administrativo I, desempeñando el cargo gremial de secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap), solicita al rector apoyo con pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Tarapoto/Iquitos y apoyo económico, para que viaje a la ciudad de Yurimaguas del 8 al 9 de setiembre de 2026, en compañía de don Luis Antonio Oliva Montano, nivel STC, Técnico en Seguridad, y secretario de Organización del Sutunap, y de doña Maritza Jiménez Gómez, nivel F3, jefa de la Oficina de Programación y Caja, y secretaria de Relaciones Laborales del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap), con la finalidad de realizar capacitación laboral con los trabajadores de la Facultad de Zootecnia, sobre los siguientes temas: Proceso de Concurso Público – 2026, al régimen laboral 276, Proceso de Negociación Colectiva 2026-2027, y Situación de los trabajadores CAS en el Perú, CTS, Gratificación e implementación de la Ley N° 1057-CAS y D.L. N° 728, que se realizará en dicha ciudad;

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud del secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap), se emite el presente acto resolutivo;

De conformidad con la Ley N° 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar, a don Leonidas Díaz Guerrero, nivel SAC, Auxiliar de Sistema Administrativo I, desempeñando el cargo gremial de secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap), a don Luis Antonio Oliva Montano, nivel STC, Técnico en Seguridad, y secretario de Organización del Sutunap, y a doña Maritza Jiménez Gómez, nivel F3, jefa de la Oficina de Programación y Caja, y secretaria de Relaciones Laborales del Sutunap, **pasajes aéreos económicos en la ruta Iquitos/Tarapoto/Iquitos y una asignación económica de S/700.00 (Setecientos y 00/100 soles) para cada uno**, para que sufraguen gastos de pasaje terrestre en la ruta Tarapoto/Yurimaguas/Tarapoto, alimentación, alojamiento y movilidad, **quienes viajaran a la ciudad de Yurimaguas del 8 al 9 de setiembre de 2026**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que don Leonidas Díaz Guerrero, don Luis Antonio Oliva Montano y doña Maritza Jiménez Gómez, tienen diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno para presentar los boletos de los pasajes aéreos utilizados y la rendición de cuenta documentada de la asignación económica otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2026.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL